



Inicia CDHEZ quejas de oficio por hechos en Miguel Auza y Juan Aldama

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) informa que, derivado de la difusión de notas periodísticas y material audiovisual en los que se denuncian presuntos hechos que podrían constituir violaciones a derechos humanos en los municipios de Miguel Auza y Juan Aldama, atribuibles a elementos de seguridad pública municipal y de seguridad vial, por lo que este Organismo Defensor inició dos quejas de oficio.

Las investigaciones tienen como propósito esclarecer los hechos y determinar, en el ámbito de las atribuciones de la CDHEZ, la posible existencia de vulneraciones a derechos humanos.

En ambos expedientes se realizarán las diligencias necesarias para recabar la información correspondiente, conocer las circunstancias en que ocurrieron los hechos y reunir los elementos que permitan emitir las determinaciones que en derecho correspondan.

Las dos quejas, correspondientes a hechos distintos, se señala la presunta actuación irregular de elementos de seguridad pública y de seguridad vial durante operativos, por lo que la CDHEZ recuerda que toda intervención de las autoridades encargadas de la seguridad debe realizarse con estricto apego a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y respeto irrestricto a los derechos humanos, privilegiando en todo momento la protección de las personas y, en su caso, el interés superior de la niñez cuando se encuentren involucradas niñas, niños o adolescentes.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas reitera que dará seguimiento a ambos expedientes conforme a las atribuciones que le confiere la ley, a fin de garantizar una investigación objetiva, imparcial y respetuosa del debido proceso y emitir, en su momento, las determinaciones que resulten procedentes.

